

QUINTA CONVOCATORIA DE JÓVENES GESTORES 2026-2027 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL DE VILLAVICENCIO

Presentación

Por iniciativa del Comité Particular de Investigación e Innovación, nos place dar apertura a la Quinta Convocatoria de Jóvenes Gestores de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio. La presente convocatoria se articula y responde a los propósitos de la Política de Investigación USTA, el Plan Integral Multicampus 2016-2027 y a la política de investigación vigente, de cara a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Alcance y definición de la participación de jóvenes gestores

En esta oportunidad, la apuesta institucional es brindar apoyo económico a estudiantes de pregrado y posgrados activos, que demuestren compromiso académico e interés para formarse en gestión de la investigación y aportar al fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento. Por ello, se dirige a jóvenes interesados en realizar una pasantía en gestión de la investigación, en acompañamiento de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio.

Objetivo general

Fortalecer el talento científico y las competencias en gestión de la investigación en estudiantes con excelencia académica, mediante la realización de una pasantía en la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio, en articulación con los grupos de investigación institucionales avalados.

Objetivos específicos

- Desarrollar en los y las estudiantes habilidades prácticas en gestión de la investigación, mediante su participación en los procesos administrativos, técnicos y académicos de la Dirección de Investigación e Innovación.
- Formar a los jóvenes gestores en el uso de instrumentos, métricas e indicadores para la medición y seguimiento de la actividad investigativa, en concordancia con los sistemas de evaluación nacional e internacional de la ciencia, tecnología e innovación (CTel).

- Capacitar a los participantes en estrategias y herramientas de divulgación y apropiación social del conocimiento, incluyendo la comunicación científica, la difusión en redes académicas y la producción de contenidos para públicos especializados y no especializados.
- Estimular la generación de productos académicos e investigativos que contribuyan a la visibilidad institucional y aporten a la solución de problemáticas pertinentes en el contexto local, regional y nacional.
- Contribuir al desarrollo de trayectorias profesionales en investigación e innovación, potenciando el perfil investigativo de jóvenes con vocación científica.

Requisitos de participación para jóvenes gestores (7 cupos totales)

1. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores y a la divulgación de la investigación en la División de Ciencias de la Salud y Posgrados (1 cupo)

Un (1) estudiante de la División de Ciencias de la Salud, del programa de Psicología, integrante de alguna estrategia pedagógica CTI, que tenga conocimientos en herramientas ofimáticas y competencias en herramientas web.

Grupos de investigación

- Psicología, Salud Mental y Territorio

2. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores y a la divulgación de la investigación en la División de Arquitectura e Ingenierías (2 cupos)

Dos (2) estudiantes de la División de Ingenierías y Arquitectura, con conocimientos en diseño web, software de análisis (Power BI, Tableau), Excel intermedio y, deseable, analítica de datos.

Grupos de investigación

- Arquitectura, Urbanismo y Territorio – GIAUT
- Gestión Ambiental USTA Villavicencio – GAUV Geoamenazas e Ingeniería Civil
- Investigación en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica - GIMEC
- Sociedad, Emprendimiento, Innovación e Industria - NAKOTA

3. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores y a la divulgación de la investigación en la División de Ciencias Jurídicas

Un (1) estudiante de la División de Ciencias Jurídicas, programa de Derecho, con competencias en escritura, lectura y oralidad. Preferiblemente con experiencia en el manejo de OJS, sistema Publindex o conocimientos editoriales.

Grupos de investigación

- Dr. Angélico. Iuris Et Realitas

4. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores y a la divulgación de la investigación en la División de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Un (1) estudiante de Administración de Empresas, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial con conocimientos en procesos administrativos, herramientas ofimáticas y Excel avanzado. Manejo de plataformas CvLAC y GrupLAC.

Grupos de investigación

- Grupo Gestión Integral Contable – GEINCO
- Competitividad y Desarrollo Regional - GIFAEA
- Negocios Internacionales – HOLOS

5. Acompañamiento a la medición de grupos de investigación e investigadores y a la divulgación de la investigación en las unidades CILCE, Ciencias Básicas y Humanidades

Un (1) estudiante de cualquier programa que conozca de plataformas digitales o plataformas web, redes sociales y redes sociales académicas, que apoye la organización de información para la difusión de los procesos de la Dirección de Investigación e Innovación y la producción de contenidos dirigidos al tema de ciencia abierta.

Grupos de investigación

- Humanidades digitales, formación y construcción de paz territorial - ÁBA
- Doing Research To Improve Education – DRIE
- Investigación en Recursos Biológicos de Colombia (GRINBIC)

6. Acompañamiento a la Dirección de Investigación e Innovación en la búsqueda y perfilamiento de convocatorias, la caracterización de la investigación y la divulgación de procesos y resultados de investigación.

Un (1) estudiante de cualquier programa que conozca de plataformas digitales o plataformas web, redes sociales y redes sociales académicas, que apoye la organización de información para la difusión de los procesos de la Dirección de Investigación e Innovación y la producción de contenidos dirigidos al tema de ciencia abierta.

Nota: Un estudiante puede, de acuerdo con sus competencias, presentarse a máximo dos perfiles dentro de esta convocatoria. Los estudiantes se seleccionarán de acuerdo con el puntaje mayor obtenido para cada perfil y no podrá ocupar o ser contratado para dos perfiles.

Requisitos generales que debe cumplir el candidato a joven gestor

1. El o la estudiante debe presentar una entrevista ante la Dirección de Investigación e Innovación de acuerdo con el perfil en el que decida participar.
2. Presentar una carta de compromiso firmada por el o la estudiante postulada donde se compromete al correcto desarrollo del proceso de acompañamiento en la Dirección de Investigación e Innovación y con la institución (formato libre).
3. Edad: mayores de 18 hasta 25 años, que no cumplan 26 antes del 31 de diciembre de 2026. Para acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
4. El o la estudiante debe haber cursado y aprobado, mínimo, el 60% de los créditos académicos del programa en el que se encuentra inscrito (pueden participar estudiantes de 6to semestre en adelante). Deberá anexar un certificado expedido en el mes de mayo o junio por la secretaría académica de la división de su facultad para el periodo 2026-1. En este certificado debe constar que: a) el estudiante se encuentra matriculado en el periodo 2026-1, b) el estudiante haya aprobado por lo menos el 60% de las asignaturas de su plan de estudios, y c) el promedio académico (acumulado total durante su programa académico). No se tendrán en cuenta certificados expedidos por una instancia diferente a las secretarías de facultad.
5. Deberá presentar el Anexo 1 donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para el 2026-2.
6. Promedio académico: el promedio mínimo acumulado para participar en la convocatoria es de cuatro punto cero (4.0).
7. El o la estudiante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de aprobar la convocatoria y acceder al proceso de contratación.
8. El o la estudiante deberá adjuntar su hoja de vida (máximo 3 páginas) y en caso de haber participado en otras estrategias pedagógicas (semilleros, grupos de

estudios, grupos de trabajo colectivos académicos y joven investigador) anexar el certificado correspondiente.

Condiciones inhabilitantes

- Ser beneficiario o beneficiaria de la convocatoria jóvenes investigadores de Minciencias o de la USTA al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Tener procesos disciplinarios en curso.
- No ostentar o perder la calidad de estudiante para los periodos 2026-1 o 2026-2 por cualquier circunstancia.
- Haber sido beneficiario o beneficiaria de dos pasadas convocatorias de “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA” o de “Jóvenes Gestores”.
- Cualquier otro tipo de vínculo laboral o contractual con la USTA.

Duración y financiación

La pasantía tendrá una duración de 11 meses. El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como joven gestor o gestora consta de un incentivo total de tres (3) salarios mínimos legales vigentes. Este monto se cancelará al final de la ejecución de la pasantía. El tiempo de dedicación semanal de máximo 15 horas, de acuerdo con el plan de trabajo del perfil solicitado. El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal y no más del 20% de los beneficiarios serán pertenecientes a programas de posgrado.

Documentos requeridos

- Fotocopia de cédula de ciudadanía por ambas caras (acredita edad entre 18 y 25 años, sin cumplir 26 antes del 31 de diciembre de 2026)
- Certificado de estudiante regular vigente, expedido por la Secretaría de Facultad, que incluya: a) matrícula activa para el período 2026-1, b) aprobación de mínimo el 60% de los créditos del plan de estudios, y c) promedio acumulado (mínimo 4.0)
- Hoja de vida académica (máximo 3 páginas)
- Certificados de participación en estrategias pedagógicas CTel: semilleros, grupos de estudio, joven investigador u otras (si aplica)
- Anexo 1. Carta de intención (máximo 1 página), dirigida a la Dirección de Investigación e Innovación, que incluya motivaciones, competencias específicas para el perfil al que se postula y expectativas frente a la pasantía.

- Anexo 2. Carta de compromiso firmada por el/la estudiante, en la que se compromete al correcto desarrollo del acompañamiento en la Dirección de Investigación e Innovación.
- Anexo 3. Formato declaración Calidad de estudiante periodos 2026 – II y 2027 – I.
- Documentos contractuales (solo si resulta seleccionado/a):
 - Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
 - Certificación de cuenta bancaria activa
 - Certificado de afiliación a EPS (cualquier modalidad)

Proceso de evaluación y selección

La Dirección de Investigación e Innovación adelantará el proceso de selección de candidatos y candidatas en dos fases:

- Fase 1: Valoración documental. Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y se asignará un puntaje con base en tres criterios: desempeño académico (promedio acumulado), trayectoria en investigación y participación en estrategias CTel, y calidad de la carta de intención. Esta fase tiene un valor de 60 puntos sobre 100.
- Fase 2: Entrevista. Los candidatos y candidatas que superen la fase documental serán convocados a una entrevista en la que se evaluarán sus competencias técnicas específicas según el perfil al que se postulan, así como su disposición, compromiso y capacidad de trabajo colaborativo. Esta fase tiene un valor de 40 puntos sobre 100.

La selección final se realizará con base en el puntaje total obtenido en ambas fases. En caso de empate, se dará prelación al puntaje obtenido en las competencias técnicas específicas del perfil.

Proceso de inscripción

Los y las estudiantes interesados en participar deberán inscribirse diligenciando el formulario virtual disponible en el siguiente enlace: [Quinta Convocatoria de Jóvenes Gestores 2026-2: Rellenar formulario](#), antes del 5 de junio de 2026 a las 5:00 p.m. No se tendrán en cuenta postulaciones enviadas en medios distintos al formulario indicado, en fechas u horas posteriores a las establecidas, o que no cuenten con la totalidad de los documentos exigidos.

Proceso de evaluación y selección

La Dirección de Investigación e Innovación adelantará el proceso de selección en dos fases, para un total de 100 puntos:

Fase 1: Valoración documental (60 puntos)

Se evaluarán tres criterios con base en los documentos entregados:

- Desempeño académico (30 puntos): según el promedio acumulado del candidato/a: 4.5 o superior (30 pts), entre 4.3 y 4.49 (25 pts), entre 4.1 y 4.29 (20 pts), entre 4.0 y 4.09 (15 pts). Un promedio inferior a 4.0 inhabilita la postulación.
- Experiencia y trayectoria (30 puntos): se valoran la participación en semilleros u otras estrategias CTeI (hasta 15 pts), la hoja de vida académica —ponencias, publicaciones, cursos o reconocimientos— (hasta 10 pts) y la carta de intención —claridad, motivación y pertinencia frente al perfil— (hasta 5 pts).

Fase 2: Entrevista (40 puntos)

Los candidatos que superen la fase documental serán convocados a entrevista. Se evaluarán sus competencias técnicas específicas según el perfil (hasta 25 pts), la disposición, compromiso y comprensión del alcance de la pasantía (hasta 10 pts), y la comunicación oral y capacidad de trabajo colaborativo (hasta 5 pts).

Escala de resultados

Puntaje total	Clasificación
85 – 100	Seleccionado/a
70 – 84	Lista de espera
Menos de 70	No seleccionado/a

Nota. En caso de empate entre candidatos de un mismo perfil, tendrá prelación quien obtenga mayor puntaje en la entrevista (Fase 2). Para mayor detalle sobre los criterios y la rúbrica de evaluación, consultar el documento "Sistema de evaluación – Jóvenes Gestores 2026-2".

Compromisos y productos esperados

Como parte de su vinculación, cada joven gestor/a deberá cumplir con los siguientes compromisos mínimos durante el período de la pasantía:

- Participar activamente en las actividades y tareas asignadas por la Dirección de Investigación e Innovación según el perfil seleccionado.

- Asistir a los espacios de formación y retroalimentación programados por la Dirección.
- Entregar, al finalizar la pasantía, un informe de gestión que dé cuenta de las actividades realizadas, los logros obtenidos y las lecciones aprendidas.
- Contribuir con al menos un producto de apropiación social del conocimiento, según el perfil (por ejemplo: publicación en redes académicas, nota de divulgación, infografía, reporte de medición, entre otros), en articulación con el equipo de la Dirección.
- El incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a la terminación anticipada del contrato y a la no entrega del incentivo económico.

Nota. El/la joven gestor/a se compromete a guardar confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, y a no hacer uso de ella para fines distintos a los establecidos en el plan de trabajo. El incumplimiento de este compromiso constituirá una falta grave y podrá acarrear las consecuencias disciplinarias y legales establecidas por la Universidad.

Seguimiento y acompañamiento

La Dirección de Investigación e Innovación designará un/a profesional responsable del acompañamiento de cada joven gestor/a durante la pasantía. Se realizará al menos una reunión de seguimiento mensual para revisar el avance de las actividades y el cumplimiento del plan de trabajo. En caso de dificultades en el desempeño, se notificará al/a la estudiante por escrito con la posibilidad de establecer un plan de mejora antes de tomar cualquier decisión sobre la continuidad del contrato.

Calendario

Actividades	Fechas
Lanzamiento de términos de referencia de la convocatoria	Hasta mayo 19 de 2026
Postulación de candidatos	Hasta junio 5 de 2026
Fases I y II de evaluación	Hasta junio 19 de 2026
Publicación de resultados finales	Hasta junio 24 de 2026
Entrega de documentos para contratación	Del 24 junio al 10 de julio de 2026
Inicio de actividades	13 de julio de 2026